



# Resolución Directoral Regional

N° 0821 - 2021-GRSM/DRE

Moyobamba, 17 JUN. 2021

**VISTO**, el expediente N°019-2021535604 que contiene el MEMORANDO N°0155-2021-GRSM-DRE/D, que autoriza el Reconocimiento de docentes que participaron de la iniciativa "Docentes del Bicentenario" de la región San Martín; con un total de cinco (05) folios útiles;

## CONSIDERANDO;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N°28044, Ley General de Educación, La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación.;

Que, los numerales 42.2 y 42.2 del artículo 42 de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial, modificado por la Ley N°30541, establecen que el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales, según corresponda, reconocen la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional a través de resoluciones ministeriales o directorales regionales, según corresponda, de agradecimiento o felicitación; entre otros reconocimientos;

QUE, mediante Oficio Múltiple 00029-2021-MINEDU-VMGP-DIGEDD, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente (DIBRED), lideró la iniciativa "Docente del Bicentenario", actividad orientada a reconocer la labor docente, destacados por ser líderes pedagógicos, por su trayectoria, trascendencia y desempeño profesional.

Que, mediante Ordenanza Regional N°023-2018/GRSM/CR, del 10 de setiembre de 2018, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones ROF del Gobierno Regional de San Martín; donde la Dirección de Gestión Pedagógica se define como un órgano de línea de la Dirección Regional de Educación, encargado de diseñar, conducir, apoyar, monitorear y evaluar las actividades pedagógicas de las instancias de gestión educativa descentralizada;

Que, la Dirección de Gestión Pedagógica, como órgano de Línea de la Dirección Regional de Educación de San Martín, concluye y sugiere mediante Informe N°018-2021-GRSM/DRE-DGP-JEDCH, Reconocimiento y Felicitación mediante Resolución Directoral Regional, a los docentes que participaron de la iniciativa "Docente del Bicentenario" de las UGEL de la región. y;

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación N°28044 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N°011-2012-ED, y su modificatoria aprobado mediante D.S N.º 009-2016 MINEDU y con las visaciones



# Resolución Directoral Regional

N° 0821 - 2021-GRSM/DRE

del Director de Gestión Pedagógica, el Director de Operaciones, el responsable de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín, y en uso de las facultades conferidas por la RER N° 026-2019-GRSM-GR.



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** RECONOCER Y FELICITAR, a los docentes que participaron de la iniciativa "Docentes del Bicentenario" de la región San Martín, integrada por los siguientes profesionales:

UGEL BELLAVISTA						
Nro.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	I.E.	DNI	PROVINCIA
01	CARRANZA	RODRIGUEZ	José María	I.E N°0029 Juan Velasco Alvarado	00886595	Bellavista
02	MENDO	FLORES	José Anselmo	I.E CEBA Juan Velasco Alvarado	80312970	Bellavista
03	COLONIA	CÓRDOVA	Mónica Soledad	I.E N°0687 José Abelardo Quiñones	27850912	Bellavista
UGEL EL DORADO						
Nro.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	I.E.	DNI	PROVINCIA
01	CASTAÑEDA	ENCO	Willy Fernando	I.E Manuel Antonio Mesones Muro	42070295	El Dorado
UGEL TOCACHE						
Nro.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	I.E.	DNI	PROVINCIA
01	INGA	LOARTE	Clemente	I.E N°0453 Nueva Esperanza	01189704	Tocache
02	ALIAGA	DÍAZ	Otman	I.E N°0727 Bajo Huaname	41274772	Tocache
03	SANDOVAL	RUIZ	Jorge Danny	Especialista de Educación	00961469	Tocache
UGEL PICOTA						
Nro.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	I.E.	DNI	PROVINCIA
01	RUIZ	PAREDES	Karyne	I.E N°306	01137819	Picota
02	SILVA	MERINO	Rocío Elizabeth	I.E N°248	27049880	Picota



# Resolución Directoral Regional

N° 0821 - 2021-GRSM/DRE

03	PAREDES	GONZALES	Catalina	I.E N°0662 Adolfo Paredes Rengifo	01096197	Picota
04	ORTIZ	FERNANDEZ	Maritza	I.E N°0767	33586138	Picota
05	GARCÍA	DEL AGUILA	Credith	I.E N°0662 Adolfo Paredes Rengifo	01108177	Picota
06	SAAVEDRA	PINEDO	Levy	I.E N°0045	01136934	Picota
07	GARCÍA	GARCÍA	Olivia	I.E N° César Ruiz Reátegui	01097337	Picota
08	DE LA CRUZ	CARLOS	Miriam Viviana	I.E N°0146 César Abraham Vallejo Mendo	16797871	Picota
<b>UGEL LAMAS</b>						
Nro.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	I.E.	DNI	PROVINCIA
01	VASQUEZ	PINEDO	Ariett	I.E N°250 Lamas	00951862	Lamas
02	TORRICO	ZABALETA	Betty Laura	I.E N°0707 Emilio San Martín Tabalosos	01127077	Lamas
03	CHÁVEZ	Oyarce	Julio Walter	I.E N°0589 Yumbatos Caynarachi	27058604	Lamas
<b>UGEL MARISCAL CÁCERES</b>						
Nro.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	I.E.	DNI	PROVINCIA
01	PEÑA	GUERRA	Erick Jhon	I.E 0407 Héroes del Cenepa	43072831	Mariscal Cáceres
02	CASTILLO	ESTELA	Jony	I.E 0653 César Vallejo	00969004	Mariscal Cáceres
<b>UGEL RIOJA</b>						
Nro.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	I.E.	DNI	PROVINCIA
01	CALLE	UMBO	Zoila	I.E N°204 Aguas Claras	01153290	Rioja
02	BURGA	VASQUEZ	Ylder	I.E Santiago Antúnez de Mayolo - La Unión	27416026	Rioja
03	BARRETO	FERNANDEZ	Regina	I.E N°288	00244898	Rioja



# Resolución Directoral Regional

N° 0821 - 2021-GRSM/DRE

04	AYAPI	BAZAN	Patricia	I.E N°00537 Matilde del Águila Velásquez	40010701	Rioja
05	DAVILA	PERALES	Gladys	I.E00624 Juan Daniel del Águila Velásquez.	16790384	Rioja
<b>UGEL MOYOBAMBA</b>						
Nro.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	I.E.	DNI	PROVINCIA
01	SÁNCHEZ	TELLO	Melania	I.E N°00908	00823684	Moyobamba
02	LEYVA	GIL	José Luis	I.E N°00499	00838284	Moyobamba
03	ZUTA	VILCA	Carlos	I.E N°00831	42744540	Moyobamba
04	GONZALES	YDROGO	Alcides	I.E N°00872	01058430	Moyobamba
05	CARRASCO	SANTOS	Rodulfo	I.E N°00475	00804231	Moyobamba
<b>UGEL HUALLAGA</b>						
Nro.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	I.E.	DNI	PROVINCIA
01	TIRADO	RENGIFO	Miguelina	I.E N°0028	00841401	Huallaga
02	PÉREZ	GONZALES	Luis	I.E N°0161	00840631	Huallaga
03	GRANDEZ	PINEDO	Melvin	I.E N°0005	00968106	Huallaga
04	PISCO	SALDAÑA	Josías	I.E N°0161	00847436	Huallaga
05	PÉREZ	RAMIREZ DE SAFRA	Ivonne	I.E N°0211	00864588	Huallaga

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE, la presente resolución a través de Secretaria General de la Dirección Regional de Educación de San Martín, a todas las Unidades de Gestión Educativa Local e interesados.

**ARTÍCULO TERCERO:** PUBLÍQUESE, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación de San Martín ([www.dresanmartin.gob.pe](http://www.dresanmartin.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección Regional de Educación

*Juan Orlando Vargas Rojas*  
Lc. Juan Orlando Vargas Rojas  
Director Regional de Educación

JOVR/DRESM  
WRQ/DGP  
JEDCH/ESP RED I



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del  
documento original que he tenido a la vista.  
Moyobamba, 17 JUN 2021  
*Lindawru Arista Valdivia*  
SECRETARIA GENERAL  
C.M. 1000817090